

Noticias del Seguro Agrario



Nº 3- Noviembre/Diciembre 1998

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.sederu.es/enesa/ e-mail: enesa@tsai.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-98-04-006
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firma un protocolo de colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda y Agroseguro.

Nuevo impulso al desarrollo del sistema de Seguros Agrarios Combinados



Se acerca 1999 y con él, un nuevo Plan de Seguros Agrarios con grandes mejoras. Para este año, el Ministerio de Agricultura, Pesca y

Declaración de la Ministra de Agricultura tras la firma del protocolo: "Para el año 1999, hay destinados un total de 23.000 millones de pesetas en subvenciones, una cifra histórica".

Alimentación destinará un total de 23.000 millones de pesetas para subvencionar, a través de ENESA, la con-

tratación de los Seguros Agrarios.

Una cifra histórica que, según subrayó el pasado 1 de octubre la Ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, "supone un importante incremento respecto al año anterior". Estas declaraciones fueron realizadas durante la rueda de prensa que siguió a la firma de un Protocolo por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Economía y Hacienda y Agroseguro.

Junto a la Ministra, se encontraban el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente de ENESA, Manuel Lamela Fernández, la Directora General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, M^a Pilar González de Frutos,

El Seguro de Cultivos Protegidos en invernadero, cubrirá, además de los cultivos, las propias instalaciones.

el Presidente de Agroseguro, Antonio Fernández Toriño y el Director de ENESA, Vicente Forteza del Rey Morales.

Se incrementan los riesgos cubiertos.

Este protocolo supone un paso adelante en el camino hacia la modernización de nuestro sistema de Seguros Agrarios.

Sigue en la página 2

En este número:

- 1 Nuevo impulso al desarrollo del sistema de Seguros Agrarios Combinados.**
Intervención de la Ministra en la presentación del protocolo.
- 2 Editorial ENESA.**
- 3 Perfeccionamiento del sistema de Seguros Agrarios.**
Manuel Lamela Fernández. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Presidente de ENESA.
- 4 El Seguro Agrario en las Comunidades Autónomas de Navarra y Andalucía.**
- 5 Noticias del Seguro Agrario.**
- 6 El clima y los siniestros.**
- 7 El buzón del lector. Agenda de los Seguros. Revista de Prensa.**
- 8 La información sobre Seguros Agrarios: Actuaciones desarrolladas por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.**
Charo Gutiérrez Pulido. Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Viene de la primera página

Para empezar, se establece el compromiso de incrementar las garantías actualmente cubiertas por el seguro. Especialmente en el Seguro de Cultivos Protegidos en invernadero, al cubrir, además de los cultivos, las propias instalaciones.

Esta incorporación se debe, en palabras de la propia Ministra, a que "los cultivos de invernadero, en este momento, suponen uno de los elementos más dinámicos dentro de la producción final agraria y, además, uno de los componentes básicos en nuestra balanza comercial por la importancia que tienen en el terreno de nuestras exportaciones".

El Seguro de Explotación, a prueba.

También, con carácter

experimental, se incorpora el Seguro de Explotación. Este seguro permitirá a los agricultores la posibilidad de asegurar conjuntamente y a una tarifa técnicamente suficiente, las producciones que componen su explotación.

El Seguro de Explotación cubrirá inicialmente las explotaciones frutícolas. Y, en adelante, si los resultados son positivos, se extenderá gradualmente al resto de las explotaciones, con carácter definitivo.

Pero, además, en el protocolo se contempla la realización de una serie de estudios de viabilidad, a fin de extender las garantías del seguro a las plantaciones leñosas e incluir el sector forestal en las garantías del Seguro Agrario, a través de un Seguro de Incendio en

plantaciones forestales sobre suelos agrícolas.

Mayor calidad del servicio.

Destaca, por otra parte, la decisión de alcanzar un mayor nivel de calidad en los servicios. Sobre todo, en lo que se refiere a la información que reciben los asegurados en el momento de la contratación y durante la vigencia de la póliza, así como en el proceso de tasación de los daños y el pago de los siniestros. Aunque, en opinión de la Ministra, actualmente la calidad ofrecida es bastante satisfactoria, como lo prueba el reducido número de reclamaciones que se producen frente al número total de pólizas suscritas.

La mejora de la calidad de los seguros pretende ir unida

a una reducción de sus costes, que haga factible el acceso a las pólizas a un número mayor de agricultores, ganaderos y acuicultores.

Próxima incorporación del sector pesquero.

La Ministra también destacó "el compromiso de llevar a cabo un estudio para la definición de un sistema específico de garantías para el sector pesquero". Dicho estudio se desarrollará en los dos próximos años.

Con la firma de este protocolo se aúnan esfuerzos para lograr el objetivo de la universalización de los Seguros Agrarios y, consecuentemente, como indicó la Ministra, "un sector agrario moderno, dinámico y responsable". ■

Noticias del Seguro Agrario.

EDITORIAL

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación atiende las necesidades de protección del sector agrario

Con objeto de lograr el crecimiento y desarrollo del Sistema de Seguros Agrarios, el mismo se encuentra sometido a un proceso de permanente perfeccionamiento que nos permite conseguir un mejor ajuste entre las necesidades de protección del sector agrario y las garantías que a través del sistema se ofrecen a nuestros agricultores y ganaderos.

Este proceso de perfeccionamiento ha experimentado un importante impulso en el último mes. Para ello, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, contando con la decidida colaboración de los Centros Directivos del Ministerio de Economía y Hacienda

competentes en materia de seguros y de los representantes del sector asegurador, se ha promovido la firma de un Protocolo de Colaboración destinado a unificar los esfuerzos de la Dirección General de Seguros, del Consorcio de Compensación de Seguros, de la Agrupación de Entidades Aseguradoras y de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios para dar solución a algunas necesidades de nuevas garantías que el sector agrario venía solicitando desde hace años.

Los términos concretos del Protocolo, firmado el pasado 21 de septiembre, fueron presentados ante la prensa especializada por la Ministra de Agricultura, Pes-

ca y Alimentación el día 1 de octubre, de cuya intervención incluimos una crónica en este mismo número.

Los contenidos del Protocolo se han incorporado al texto del Plan de Seguros Agrarios que será de aplicación en el próximo ejercicio. Dicho plan se encuentra en su fase final de tramitación, su proyecto fue aprobado por la Comisión General de ENESA el pasado 27 de octubre y será aprobado por el Gobierno a mediados del mes de noviembre. El próximo número de "Noticias del Seguro Agrario" estará especialmente dedicado a exponer y analizar su contenido.

En relación con la aplicación de los seguros debe-

mos resaltar que, en estos meses, nos encontramos en pleno periodo de contratación de los Seguros Integrales de Cereales y Leguminosas, el cual finaliza para los cereales el 1 o el 15 de diciembre según zonas y para las leguminosas se extiende hasta el 15 de diciembre o 25 de febrero según especies. Sin que hasta el momento se disponga de información concreta sobre el nivel de respuesta de los agricultores ante el seguro, pero es fácil suponer que la misma será relativamente favorable, ya que estos Seguros constituyen un importante instrumento para garantizar las rentas de nuestras explotaciones extensivas. ■

El perfeccionamiento del sistema de Seguros Agrarios. Objetivo prioritario del Departamento

Entre las diversas prioridades que estamos aplicando en el desarrollo de la política de Seguros Agrarios considero de especial interés resaltar, en el momento actual, la incorporación al Sistema de garantías de nuevas producciones y líneas de aseguramiento, así como el mejorar los estándares de calidad del servicio que recibe cualquiera de los agricultores o ganaderos que suscriben una póliza de seguro.

A pesar de los grandes avances que, durante los últimos años, ha experimentado la protección que se ofrece desde el Departamento a nuestros agricultores y ganaderos, el sistema ha venido adoleciendo de importantes carencias a la hora de completar dicha protección, cuya solución ha venido siendo reclamada desde hace años por los representantes del sector productor. Uno de los casos más significativos se corresponde con la aplicación del seguro en los cultivos realizados en invernadero.

El Sistema de Seguros Agrarios no había dado, hasta este momento, una solución adecuada a las demandas de nuevas garantías formuladas por el sector productor de cultivos bajo plástico. La creciente importancia, en términos económicos y sociales, de estas producciones, nos ha impulsado a propiciar una mejora sustancial de las condicio-



Momento de la firma del protocolo de colaboración entre Antonio Fernández Toraño, Presidente de Agroseguro, Manuel Lamela Fernández, Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente de ENESA y Pilar González de Frutos, Directora General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda.

nes y garantías de los seguros que se ponen a disposición del sector de los cultivos protegidos, tomate de invierno, fresón y plátano.

Existía, igualmente, un creciente interés en la puesta en práctica de una nueva modalidad de aseguramiento, consistente en lo que se ha denominado Seguro de Explotación. Seguro que permitirá al agricultor garantizar, mediante un único documento y en un solo acto, el conjunto de producciones que componen su explotación y que, con carácter experimental, se pondrá en marcha, en 1999, en las explotaciones frutícolas de determinadas zonas.

Durante estos últimos años se ha mejorado sustancialmente la calidad de los diferentes procesos que se utilizan en la aplicación de los seguros, baste recordar la creación de la figura del Defensor del Asegurado el pasado año 1997. Pero a pesar de los avances efectuados sigue siendo necesario impulsar, todavía en mayor medida, la mejora de la calidad que constituye uno de los retos prioritarios a los que trataremos de dar respuesta desde la Entidad.

Con objeto de buscar un procedimiento que, contando con el acuerdo de las Instituciones que intervienen en la aplicación del Sistema,

permitiese avanzar en la mejora del Sistema de aseguramiento se ha impulsado desde el Departamento la formalización de un Protocolo de Colaboración entre la Dirección General de Seguros, el Consorcio de Compensación de Seguros, la Agrupación de Entidades Aseguradoras y este Ministerio. Su formalización permitirá unificar los esfuerzos para alcanzar, en el plazo establecido, los objetivos de mejora del Sistema. ■

*Manuel Lamela Fernández.
 Subsecretario del
 Ministerio de Agricultura,
 Pesca y Alimentación.
 Presidente de ENESA.*

El Seguro Agrario en las Comunidades Autónomas de Navarra y Andalucía

Gobierno de Navarra. Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación

La Administración Foral de Navarra está fuertemente implicada, desde el primer momento, en el desarrollo del actual modelo del Seguro Agrario en España, derivado de la aplicación de la Ley de Seguros Agrarios Combinados, en el ánimo de que su proyección en Navarra sea lo más importante posible.

Esta apuesta se ha hecho desde el convencimiento de que el seguro agrario es el medio más eficaz para paliar las pérdidas de renta sufridas por los agricultores por daños en sus producciones, ocasionados por elementos naturales no controlables, pues cualquier otro sistema de asistencia ante este tipo de pérdidas, siempre será de difícil definición, nunca lo podrá considerar el agricultor como un derecho adquirido y para la Administración constituirá una carga imprevista difícil de encajar en una consignación presupuestaria.

Las actuaciones de la Administración Foral de Navarra en materia de seguros agrarios se han concretado fundamentalmente en la colaboración con las entidades y organismos más directamente implicados, ENESA y Agroseguro, realizando estudios para el perfeccionamiento de seguros existentes o para la implantación de otros nuevos, y en el fomento de la contratación de los seguros concediendo al efecto subvenciones complementarias a las que otorga ENESA al mismo fin, subvenciones que han ido creciendo desde los 7,7 millones consignados en

1982 a los 443 millones consignados en 1998.

El resultado de esta política ha conseguido que la implantación del seguro agrario en Navarra se sitúe en el entorno del 70% de producción asegurada respecto a la producción asegurable, porcentaje que hace que Navarra ocupe en este sentido el primer lugar del conjunto de las Comunidades Autónomas Españolas, tal como lo señala el primer número de Noticias del Seguro Agrario.

La actual política del MAPA, de proseguir en el perfeccionamiento del sistema y que se viene concretando en dar una mayor participación y representación de las Comunidades Autónomas en la Comisión General de ENESA, la Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas y en las Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios, unida al impulso dado a nuevas coberturas, algunas tan importantes y difíciles de definir como la del riesgo de inundación junto con el deseo compartido de estabilizar y equilibrar el sistema hace que miremos esperanzados el futuro del Seguro Agrario en España.

La Administración Foral de Navarra seguirá colaborando en esta política y en esa línea está el actual Gobierno de Navarra, que en palabras de su Presidente y con motivo de su discurso de investidura se comprometió expresamente a mantener el apoyo a la contratación de los seguros agrarios en Navarra. ■

*Ignacio Javier Martínez Alfaro
Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación.*

Junta de Andalucía Consejería de Agricultura y Pesca

Nuestra política de seguros, que pretende desarrollar mecanismos que garanticen la estabilidad económica, financiera y productiva de la actividad agraria, es una de las estrategias más importantes del plan de modernización de la agricultura andaluza.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía el aseguramiento agrario está por debajo de la media española, algunas razones lo explican; poca sensación de riesgo en las coberturas ofertadas, riesgos y producciones no contemplados, inadecuación de las condiciones del seguro a la realidad productiva, alto endeudamiento del sector, productos caros no solventado por la política de subvenciones a la que la Comunidad Autónoma solo se ha incorporado en las últimas campañas, el sistema de peritación es lento y genera poca confianza en el agricultor.

Nuestras propuestas para el futuro podemos resumirlas en la necesidad de avanzar en la cultura de reducir la incertidumbre, uniendo la política de aseguramiento con otras medidas de estabilidad y de disminución de riesgo, en las que la motivación y la formación serán muy importantes, así como la coordinación y el trabajo conjunto de agricultores, aseguradores y sector público y dentro de este un exquisito respeto institucional, una asignación de tareas en relación con las competencias y las posibilidades de gestión y conocimiento de la realidad sectorial.

Avanzar en la aportación del seguro a la estabilidad del sector agrario y universalizar la política de aseguramiento exigen avanzar en:

- Adecuar las primas a la siniestralidad y un trabajo intenso para reducir el riesgo.
- Desarrollar coberturas flexibles ligadas a la explotación y a ciclos plurianuales.
- Primas y subvenciones acordes con coberturas básicas, gradualidad y fidelidad y tratamiento diferencial a agricultores a título principal, explotaciones prioritarias y organizaciones de productores.
- Simplificación y automatización de las peritaciones y respuesta inmediata a los siniestros, con especial referencia a coberturas básicas, para lo que las innovaciones tecnológicas, sensores próximos y remotos, GPS, modelos y SIG, deben ser elementos fundamentales.
- Potenciar la participación en el sistema de mutuas de agricultores y entidades financieras.
- Diseño de mecanismos específicos, fuera del sistema general, para combatir las catástrofes.
- Luchar por conseguir una política común de aseguramiento agrario en la U.E.

La Comunidad Autónoma Andaluza en el ámbito de sus competencias va a seguir apostando por completar e incorporar al seguro agrario elementos de equidad y sostenibilidad, para hacerlo atractivo y útil para el sector agrario. ■

*Paulino Plata Cánovas
Consejero de Agricultura y Pesca.*

Es el momento de contratar los Seguros Integrales de Cereales y Leguminosas y los Seguros de Fresón y de Ajo

En este momento del año y tal como se determina en el Plan Anual de 1998, ya han iniciado su contratación casi todas las líneas de seguro. En estos meses se están contratando todavía algunas líneas, como el Integral de Cereales de Invierno, el Integral de Leguminosas grano, Fresa y fresón y Ajo. Algunas otras como el Vacuno, Ovíno y Caprino se pueden asegurar durante todo el año.

El año 1998, termina con la contratación de una importante línea de seguro para los agricultores, como es el **Integral de Cereales de Invierno**, esta línea está ya muy consolidada pero sin embargo cada año se efectúan algunos ajustes en el condicionado para adaptar el Seguro a las necesidades del sector, los cambios más significativos realizados en esta campaña son los siguientes:

- Se amplía hasta el 1 de marzo, inclusive, la fecha para modificar la póliza cuando existan cambios en las parcelas sembradas, ya que este Seguro se suscribe teniendo en cuenta las previsiones de siembra del agricultor, por lo que puede necesitar hacer cambios por causas justificadas. Cuando supongan la inclusión de nuevas parcelas, éstas deberán figurar en los documentos de la PAC. En cuanto a la fecha del 30 de abril de 1999 como límite para dar de baja alguna parcela o cambiar

el cultivo de cereal, se sigue manteniendo el 30 de abril de 1999.

- Como en todos los Seguros, es necesario incluir en la póliza todas las parcelas que se posean, de igual clase, dentro del ámbito de aplicación. Si esto no se cumple, se aplica un mecanismo que ajuste la indemnización teniendo en cuenta las parcelas efectivamente aseguradas. En esta campaña se modifica este sistema de ajuste para los casos en los que no se han asegurado todas las parcelas, de tal forma que las parcelas no aseguradas no serán indemnizables y cuando corresponda indemnización por resto de riesgos se descontará de la misma el equivalente al porcentaje de superficie sin asegurar.

- Desde hace varias campañas, se introdujo en el seguro un concepto nuevo, a efectos de rendimiento asegurable, al que se denominó "BONUS MALUS". Este sistema permite ajustar los rendimientos asegurables a los resultados propios de cada explotación, incrementándose o reduciéndose el rendimiento general de acuerdo con el historial de cada asegurado. En esta campaña, se incrementa el rendimiento máximo asegurable para los asegurados "BONUS", pasando a ser en torno a un 10 por 100 más que el rendimiento general.

Esta línea de Seguro se encuentra muy subvencionada por el Departamento, puesto que se alcanza el 41%. La subvención del Estado se concede a través de ENESA y se aplica al coste del Seguro una vez deducidos descuentos y bonificaciones. No es necesario solicitarla ni realizar ningún trámite adicional, puesto que se descuenta en el mismo momento de formalizar la póliza. En esta campaña, los criterios de subvención establecidos son los siguientes:

- Subvención base: 22%
- Subvención por contratación colectiva: 5%
- Subvención adicional: 14%

Tienen derecho al porcentaje de la subvención adicional los agricultores profesionales y los titulares de las explotaciones prioritarias.

A la subvención de ENESA hay que añadir la que aportan las diferentes Comunidades Autónomas, de forma que al final se puede considerar un Seguro muy asequible para el agricultor, que puede realizar sus labores tranquilo sin mirar constantemente al cielo.

Cada Comunidad Autónoma regula las subvenciones a los Seguros Agrarios de forma diferente, si bien la mayoría subvenciona un porcentaje sobre la subvención de ENESA, la subvención media de las Comunidades es el 20%. En consecuencia la subvención total

llega al 49%, es decir, prácticamente el agricultor sólo ha de pagar la mitad del coste del Seguro.

El periodo de contratación de este seguro finaliza el 1 o el 15 de diciembre según zonas.

Del resto de Seguros que están en suscripción, destacamos los siguientes aspectos:

Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano:

este seguro abarca las leguminosas grano para secano, cultivos que van tomando peso en la agricultura española, no sólo por la cantidad sino también por la calidad de las producciones. Y así lo ha entendido el seguro, adaptando los precios a la gran cantidad de variedades y ecotipos existentes. Siendo además un Seguro Integral, lleva una mayor protección al agricultor ya que la subvención máxima del Estado al coste del Seguro es del 41%, complementándose con las subvenciones que conceden las Comunidades Autónomas.

Seguro de Fresa y Fresón:

dentro de esta línea se encuentra la modalidad del Fresón para las provincias de Barcelona, Valencia y Huelva, que son las zonas más productoras y que destacan por sus producciones de alta calidad. En el seguro se admiten los diferentes sistemas de cultivo utilizados como en el micro y macrotúnel. ■

El clima y los siniestros



Los datos de que se dispone hasta este momento en relación con la siniestralidad, ponen de manifiesto cómo se está desarrollando esta campaña, puesto que acumulan la información desde el 1 de enero de 1998 hasta el 23 de octubre de 1998, si bien hasta final de año todavía pueden ocurrir sucesos que afecten a las diversas producciones.

Hasta el 23 de octubre de 1998 se han contabilizado los avisos de siniestros, remitidos por los agricultores cuando detectan un siniestro cubierto en alguna de las producciones agrícolas y suponen un total de 76.689, y han afectado a una superficie de 659.945 hectáreas. Aún nos encontramos muy por debajo de los 130.722 avisos agrícolas remitidos durante toda la pasada campaña, sobre

todo si tenemos en cuenta que en los dos últimos meses únicamente se han producido algo más de 12.000 avisos, de los cuales alrededor de 10.000 fueron de Pedrisco.

La distribución de los riesgos registrados se indica en el cuadro nº 1 y puede observarse que es el Pedrisco el riesgo que más avisos ha tenido, al igual que ocurre con la superficie afectada por el mismo, que supera las 366.000 has., es decir el 55% de la superficie siniestrada. En las fechas en que nos encontramos ya se puede decir que se han contabilizado prácticamente todos los siniestros causados por este riesgo. Si comparamos su número con los ocurridos en la pasada campaña, se observa que únicamente representan un 54% de los siniestros de 1997.

Cuadro nº 1

| SINIESTROS DECLARADOS POR LOS ASEGURADOS DISTRIBUIDOS SEGÚN RIESGOS GARANTIZADOS (PERIODO 1 DE ENERO A 23 DE OCTUBRE DE 1998) | | |
|---|---------------|---------------------------|
| Riesgo cubierto | Nº Siniestros | Superficie afectada (Has) |
| Pedrisco | 41.018 | 366.057,43 |
| Incendio | 657 | 4.769,81 |
| Helada | 18.139 | 90.380,82 |
| Sequía | 2.782 | 98.821,93 |
| Asurado | 56 | 1.117,84 |
| Viento | 4.346 | 10.709,18 |
| Lluvia | 6.101 | 35.303,68 |
| Inundación | 500 | 3.904,84 |
| Otros | 2.690 | 46.879,25 |
| TOTAL | 76.689 | 659.944,78 |

Cuadro nº 2

| SINIESTROS DECLARADOS POR LOS ASEGURADOS EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PERIODO 1 DE ENERO A 23 DE OCTUBRE DE 1998) | | |
|--|---------------|---------------------------|
| Comunidades Autónomas | Nº Siniestros | Superficie afectada (Has) |
| Andalucía | 4.854 | 102.836,31 |
| Aragón | 11.104 | 116.116,39 |
| Asturias | 4 | 13,24 |
| Baleares | 22 | 135,98 |
| Canarias | 2.074 | 2.975,32 |
| Cantabria | 7 | 11,89 |
| Castilla-La Mancha | 14.868 | 135.049,97 |
| Castilla y León | 16.221 | 194.468,51 |
| Cataluña | 3.752 | 13.882,37 |
| Comunidad Valenciana | 9.252 | 18.277,28 |
| Extremadura | 5.728 | 32.151,89 |
| Galicia | 188 | 436,59 |
| La Rioja | 1.810 | 6.365,16 |
| Madrid | 651 | 9.438,83 |
| Murcia | 707 | 9.572,95 |
| Navarra | 4.762 | 23.197,40 |
| País Vasco | 685 | 4.156,72 |
| TOTAL | 76.689 | 659.944,78 |

El segundo riesgo en importancia es la Helada, con más de 18.000 avisos y una superficie afectada de 90.381 has. Si comparamos con las Heladas contabilizadas al final de la campaña pasada, nos encontramos en niveles muy parecidos, sobretodo pensando que de aquí a final de año esta cifra puede aumentar.

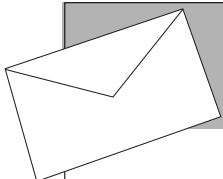
Con sólo 2.782 avisos, la Sequía ha afectado a casi 99.000 has, que pertenecen al Integral de Cereales y al de Leguminosas, puesto que con algún otro integral son las únicas líneas que cubren la Sequía. La comparación con respecto a la campaña de 1997 deja un balance muy positivo para 1998, que claramente se puede decir que no ha sido un año seco. El pasado año se registraron 13.902 siniestros por este riesgo.

En esta campaña se ha incluido por primera vez el riesgo extraordinario de Inundación y hasta la fecha se han contabilizado, tan sólo, 500 avisos, afectando a una superficie de 3.905 hectáreas. Si sumamos estos siniestros a los de Llu-

via, también nos encontramos muy por debajo de los siniestros de Lluvia que se produjeron el año pasado, si bien aún no están incluidos los posibles siniestros que causen las lluvias otoñales.

En el cuadro nº 2 se distribuyen los siniestros declarados según las Comunidades Autónomas, deduciéndose que la Comunidad con más superficie afectada es Castilla León, seguida muy de cerca por Castilla-La Mancha. Otras Comunidades también muy afectadas son Aragón y Andalucía. En el conjunto de estas cuatro comunidades se localiza el 83% de la superficie afectada.

Los Cereales de Invierno en sus dos líneas de aseguramiento son con mucho los que reúnen un mayor número de declaraciones de siniestro, con una superficie afectada de 471.171 hectáreas. También ha resultado en esta campaña muy afectada la producción de Uva de Vinificación, con 24.342 avisos de siniestros y más de 100.000 hectáreas dañadas. ■



El buzón del lector

Solicitud de información

"Como propietaria de varias parcelas de olivar en secano destinadas a la aceituna de almazara, enclavadas en la provincia de Alicante, y como socia de una cooperativa de almazara, desearia contratar un seguro, para lo cual agradecería me sea facilitada la información oportuna.

No conozco las condiciones ni los riesgos del seguro, ni lo que me costaría. En caso de que me fuese de interés necesaria me dijeran las compañías de seguros que trabajan en el sector agrario y las delegaciones que existen en mi provincia para poder dirigirme a ellas y así estar tranquila."

Amparo Sempere Martí
Alicante

Lo primero que tiene que conocer antes de hacer un seguro agrario es que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA, elabora un Plan Anual de Seguros Agrarios, el cual comprende todas las producciones agrarias asegurables y aporta una subvención para que el coste del mismo sea más asequible al agricultor o ganadero. Cualquier persona que cultive o produzca una especie asegurable, tanto sea persona física como jurídica, puede contratar un Seguro. Éste puede ser individual o colectivo, y su suscripción se realiza a través de la red comercial de las Entidades Aseguradoras Agroseguro, red que es muy amplia puesto que en la misma se incluyen casi las más importantes de las compañías de seguro existentes en España.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Cooperativas, se encuentran capacitadas para informar de las condiciones del Seguro y para actuar como tomadores formalizando pólizas colectivas, que

son más económicas puesto que el Estado las subvenciona adicionalmente con un 5%. En cada colectivo debería haber una persona responsable que le asesore antes y durante la vigencia del seguro, no desaproveche este servicio y reclámelo a su cooperativa o sindicato.

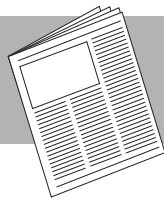
Le informo que los riesgos que se cubren en la Aceituna de Almazara son el Pedrisco, el Viento Huracanado y la Inundación. Cuando vaya a formalizar la declaración de seguro, tenga en cuenta que ha de incluir todas las parcelas destinadas a mouturación que posea, tanto de secano como de regadío. Sobre el resto de las condiciones de seguro y las tarifas del mismo le enviamos por correo aparte una hoja resumen de las Principales Características de este Seguro y del coste en su provincia.

Le recomiendo que no espere hasta el último día del plazo de contratación para formalizar la póliza, puesto que existe un plazo de carencia en el cual no están cubiertos los siniestros y por lo tanto el seguro todavía no le protege. Para la provincia de Alicante el plazo terminó el 1 de agosto, y ha de asegurar todas las parcelas que posea dentro del ámbito de aplicación.

Si desea formular sus preguntas expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario"
(El Buzón del Lector)
ENESA. Calle Miguel Ángel, 23-5º
28010 - Madrid. E-mail: enesa@tsai.es

Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas.



Revista de prensa

Los seguros agrarios ofrecen cobertura a los profesionales

Los campesinos tienen posibilidad de contratar la fórmula más interesante, dentro del plan nacional

Desde el pasado 1 de agosto los agricultores y ganaderos pueden contratar cualquiera de las modalidades de seguro que sean consecuencia de los riesgos incluidos en cada una de las garantías elegidas por el asegurado.

"Campaña a campaña, la respuesta de los campesinos va siendo masiva, lo que, unido a la estabilidad de la línea de seguros, da confianza al sector y facilita su buen funcionamiento.

"La Nueva España" 25 de septiembre de 1998

De Palacio anuncia un seguro de explotación para los fruticultores

Estudios sobre las pólizas contra incendios para producciones forestales

Los fruticultores comenzarán el próximo año con un nuevo tipo de seguro de explotación que tendrá carácter experimental. Así consta en un comunicado emitido entre la Asociación de Agricultores, Ganaderos y Criadores de la zona de la Ribera del Duero y la zona de la Ribera del Júcar.

Loyola de Palacio, anunció ayer que los Presupuestos del Estado para el próximo año contemplan una partida de 23.000 millones de pesetas para seguros agrarios, lo que representa un incremento muy "sensible" respecto al año anterior.

"Segre" 2 de octubre de 1998

La tormenta de granizo ocasionó pérdidas que sobrepasan los 550 millones de pesetas

Las estimaciones hechas en la Ribera por la UAGN podrían verse superadas ya que sólo en Cantabria han dado por valor de 400 millones

"Las zonas más afectadas en la capital ribera fueron las de Monte Alto, donde se estiman unos 40 millones de pérdidas en maíz y hortaliza (...). Asimismo Tudela registró daños de consideración, aunque "afortunadamente parece ser que son menos de los que pensamos mientras veíamos caer el granizo" afirmaba un agricultor.

"Diario de Navarra" 25 de septiembre de 1998

La mayoría de los productores de la región carece de seguro

Las inundaciones provocan pérdidas millonarias en la agricultura holandesa

"La mayoría de los productores agrícolas de la región carecen de pólizas de seguros para compensar sus pérdidas, ya que en Holanda, donde la mitad del país está bajo el nivel del mar, es prácticamente imposible asegurarse por inundaciones.

"Valencia Fruits" 22 de septiembre de 1998

El presupuesto para seguros agrarios alcanza 24.600 millones

La decisión presupuestaria para seguros agrarios tomada para el año 2000 representa un incremento del 11 por ciento en relación al Presupuesto de 1999.

"Con esta nueva línea, el agricultor y ganadero podrá asegurar todos los productos que componen su explotación" dijo la Ministra.

"La Tribuna" 2 de octubre de 1998



Agenda de Seguros

Fin de la suscripción:

- Seguro de Vacuno**
31 diciembre 1998
- Seguro de Ovino**
31 diciembre 1998
- Seguro de Cebolla**
31 enero 1999
- Seguro de Zanahoria**
30 noviembre 1998
- S. de Piscifactorías de Truchas**
15 diciembre 1998
- Seguro de Acuicultura Marina**
15 diciembre 1998
- Seguro de Coliflor**
15 febrero 1999
- Seguro de Brócoli**
15 marzo 1999
- Tarifa General**
15 febrero 1999

- S. de Cultivos Protegidos**
15 diciembre 1998
- Seguro de Alcachofa**
1 marzo 1999
- Seguro de Guisante Verde**
15 abril 1999
- Seguro de Haba Verde**
1 marzo 1999
- S. Integral de Cereales de Invierno**
15 diciembre 1998
- Seguro Integral de Leguminosas Grano**
25 febrero 1999
- Seguro de Ajo**
30 abril 1999
- Seguro de Fresa y Fresón**
31 marzo 1999

NOTA: Las fechas indicadas corresponden a las provincias, modalidades u opciones con el mayor periodo de contratación. Solicite información a su agente o tomador sobre las fechas límite de su provincia.

La información sobre Seguros Agrarios: Actuaciones desarrolladas por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

La Ley 87/78 de Seguros Agrarios Combinados, encomienda a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), la promoción y divulgación de los Seguros Agrarios.

En un principio, desde la Entidad, se consideró fundamental ir formando al sector, no sólo a agricultores y ganaderos, público objetivo al que se dirigía el mensaje, sino también a sus asesores naturales, técnicos de las Organizaciones Agrarias y Cooperativas, funcionarios de las Cámaras Agrarias, Agentes de Extensión Agraria y técnicos de la Organización Periférica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Hay que destacar la labor realizada por los técnicos de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no sólo en la divulgación del Seguro, sino también ayudando a mejorar el condicionado del Seguro, lo que ha permitido adaptarlo a la cantidad de microclimas existentes en nuestro país y ayudando a resolver los conflictos de intereses que, inevitablemente, surgen entre asegurado y asegurador.

También las Cámaras Agrarias realizaron en ese momento un papel fundamental para la implantación del Sistema, actuando de Tomadores de Seguro y divulgándolo, en colaboración con ENESA.

Si desde un principio la divulgación de los Seguros Agrarios se centró en la necesidad de proporcionar al asegurado toda la información que pudiera preci-

sar para conocer el Seguro y decidir libremente sobre su contratación, la filosofía actual no difiere mucho de la que se ha mantenido durante 18 años, si bien los apoyos y medios son distintos. Se cuenta con presupuesto para realizar una campaña de publicidad, utilizando medios de comunicación social, y con unas Organizaciones Agrarias profesionalizadas en materias de Seguros Agrarios y concienciadas de la importancia que para el mantenimiento de las rentas de agricultores y ganaderos, tiene el sistema de Seguros Agrarios.

La evolución que han experimentado las actuaciones en materia de divulgación, que se han desarrollado desde esta Entidad, se pueden concretar en las siguientes etapas:

1. Durante los primeros años se incidió fundamentalmente en facilitar una información directa y personal a agricultores y ganaderos a través de charlas por toda la geografía española, lo que tuvo un carácter casi de "apostolado".
2. Posteriormente, sin abandonar esta labor, se empiezan a utilizar como elementos de apoyo los medios de comunicación social a través de campañas de publicidad.
3. En esta etapa, la actual, las actuaciones en información y divulgación se centran en la mejora de la calidad de los servicios que recibe el asegurado, se continúa con las cam-

pañías de publicidad apoyadas por la edición de folletos, libros, mailing a agricultores y ganaderos de nuestra propia base de datos, revistas técnicas del sector y sobre todo apoyo en las Organizaciones y Asociaciones Agrarias y Cooperativas.

La colaboración con las OPAS y Cooperativas se ha centrado en formar a técnicos de estas Organizaciones, facilitarles su contratación y dotándoles de soportes técnicos que posibiliten su labor como asesores del asegurado, no sólo en el momento de la contratación, sino sobre todo en el de la tasación de los siniestros, labor que en muchos casos se complementa con la actuación de estas Organizaciones como tomadores de pólizas colectivas.

Se buscan nuevos campos de información con el fin de llegar a todos los sectores relacionados con el mundo agrícola y ganadero, por lo que se inicia una colaboración directa con las revistas técnicas del Sector y de las OPAS, utilizando para ello no la publicidad "pura y dura", sino precisamente la información, a través de páginas específicas en las que se informa de los Seguros en contratación en cada momento y se divulgan aspectos concretos de los mismos, tratando, además, de informar pedagógicamente.

Por otra parte se edita un medio propio de expresión de esta Entidad, con periodicidad bimestral, éste, en el que se da la posibilidad de opinar a todas las



Instituciones que integran el sistema, tanto de la Administración como del sector privado. Se llevan dos números editados y, por lo que venimos detectando, con muy buena acogida.

Toda estas tareas se complementan con la información directa al agricultor o ganadero de la base de datos que posee esta Entidad, fichero permanentemente actualizado, y la atención puntual a cualquier consulta o queja de la que pueda tener conocimiento ENESA.

Con la progresiva incorporación de las Comunidades Autónomas al Sistema de Seguros Agrarios, que este año se ha visto culminada con la incorporación como miembros de pleno derecho a la Comisión General de la Entidad, está previsto establecer vías de colaboración, en materia de información y divulgación, entre la Entidad y las diferentes Comunidades interesadas en la labor, convencidos de que esta vía constituye un instrumento básico en la búsqueda de la mejora de la calidad del Sistema de Seguros Agrarios Combinados. ■

*Charo Gutiérrez Pulido.
Entidad Estatal
de Seguros Agrarios.*